EL NOTARIO,

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y
CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.

CUANTIA: US $ 16.271,oo

TJC DI: 3 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy veinte y siete de abril del año dos mil uno, ante mí DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DEL CANTON QUITO, comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, el señor Fernando Rayron Morales Heredia en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios reunida el once de octubre del año dos mil, cuya copia se adjunta como habilitante.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil soltero, domiciliado en esta ciudad capital, legalmente capaz para contratar y obligarse, a quien de conocerle doy fe; y, dice: Que eleve a escritura pública la minuta que me entrega cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO: SEÑOR NOTARIO: En El Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura, en su

calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS Cia. Ltda., el señor Bayron Morales Heredia, conforme se desprende del nombramiento respectivo que se adjunta a la presente como habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal de Socios reunida el once de octubre del año dos mil, cuya copia se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, soltero, de nacionalidad ecuatoriana, legalmente capaz y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín el diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y siete, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el diecisiete de marzo del mismo año, se constituyó la compañía de Responsabilidad Limitada Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., con un capital de dos millones de sucres (S/. 2'000.000,oo). b) La Junta General Universal de Socios realizada el once de octubre del año dos mil, acordó aumentar el capital social de la Compañía a la suma de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$ 16.271,oo) con cargo a las utilidades no distribuidas de años anteriores. Además la Junta General decidió realizar reformas adicionales al Estatuto Social respecto del capital de la compañía, de la conversión a dólares de los Estados Unidos de América del mismo y del valor nominal de las participaciones. Dicha Junta, autorizó al Gerente para que a nombre de la compañía suscriba la Escritura Pública de aumento de capital y reforma de estatutos correspondiente.

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16ª

QUITO - ECUADOR

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.- El compareciente en la calidad ya mencionada, por medio de esta escritura procede a formalizar el aumento de capital social de la compañía resuelto en la Junta General Universal de Socios de la Compañía Asesores, Administradores y Contadores ACONTS CIA. LTDA., en la suma de DIECISEIS MIL CIENTO NOVENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$ 16.191,oo) con cargo a las utilidades no distribuidas de años anteriores, de manera que en adelante el capital social será la cantidad de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$ 16.271,oo). El aumento de Capital queda conformado según el cuadro que consta en el Acta de la Junta General Universal de Socios de fecha 11 de octubre de 2000, la misma que se encuentra adjunta. CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- De acuerdo al aumento de capital aprobado por la Junta General Universal de Socios, se procede a reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social cuyo texto en adelante dirá: "ARTICULO QUINTO: CAPITAL .- El capital de la compañía es de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES (US$ 16.271,oo), dividido en dieciséis mil doscientas setenta y un participaciones de un dólar cada una (US$ 1,oo), distribuidas de la siguiente manera: socios: Rayron Morales.- Capital suscrito: nueve mil setecientos sesenta y uno dólares.- número de participaciones: nueve mil setecientos sesenta y uno.- socios: Sandra Acevedo.- capital suscrito: seis mil quinientos dólares.- número de participaciones: seis mil quinientos.- socios: Juan David Pólit.- capital suscrito: diez dólares.- números de participaciones: diez.- total capital suscrito y pagado: dieciséis mil doscientos setenta y uno dólares.- total número de

participaciones: dieciséis mil doscientos setenta y uno.- el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad." QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se acompañan como documentos habilitantes los siguientes: Acta de la Junta General Universal de socios del once de octubre del año dos mil. Copia certificada del Nombramiento del Gerente [redacted] de Compañía debidamente inscrito. Usted señor Notario se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este documento".- (HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que ha sido elaborada y firmada por el Doctor EDUARDO POLIT MOLESTINA, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, con matrícula número ochocientos veinte y siete).- Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes íntegramente el contenido de la minuta transcrita por mi EL NOTARIO, se afirman y ratifican en ella y para constancia firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.-

LCDO. BAYRON MORALES HEREDIA

C.C.Nº 120593197-8

EL NOTARIO

NOTA 000006

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA.

En Quito, a 11 de Octubre del 2000, a las 17h00 se encuentran presentes en las oficinas de la empresa, ubicada en la Juan de Azcaray No. 355 de la ciudad de Quito, las siguientes personas: Sr. Bayron Morales, titular de 1200 participaciones, Sra. Sandra Acevedo, titular de 799 participaciones, y Dr. Juan David Pólit, titulñar de 1 participación. Las participaciones tienen un valor nominal de un mil sucres cada una.

Por encontrarse presente la totalidad del capital y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los presentes resuelven constituirse en Junta General Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

* Elevación del Capital de la Compañía y Reforma de los Estatutos.

Preside la sesión el Sr. Bayron Morales y actúa como secretario el Sr. Juan David Polit Garcia. Inmediatamente se pasa a tratar el orden del día.

ELEVACIÓN DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y REFORMA DE LOS ESTATUTOS

La Junta General escucha la propuesta formulada por el gerente de la compañía, quien expresa la necesidad de elevar el capital por obligatoriedad legal, y cambiar los estatutos de manera de acogernos al actual régimen monetario, procediendo a convertir el capital de sucres a dólares, y aumentar el valor de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos de America.

Habiendo existido conocimiento y acuerdo previo sobre este asunto, ya que ha sido materia de reuniones informales, la Junta General decide por unanimidad de votos aceptar la propuesta total del Gerente de la compañía y resuelve:

a) Incrementar el capital de la compañía, en la suma de US$ 16,191 00 (dieciseis mil ciento noventa y uno dólares estadounidenses). El aumento de capital se lo hara con cargo a utilidades no distribuidas de años anteriores de acuerdo al siguiente cuadro de integración de capital:

NOMBRE DEL SOCIO	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL AUMENTADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES TOTAL
Bayron Morales Heredia	48.00	9,713.00	9,761.00	9,761
Sandra Acevedo Amaya	31.96	6,468.04	6,500.00	6,500
Juan David Pólit	00.04	9,96	10.00	10
TOTAL	80.00	16,191.00	16,271.00	16,271

Los socios dejan expresa constancia de su renuncia al derecho de atribución en este aumento de capital, únicamente para que cada socio tenga participaciones completas al valor de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica.

b) Proceder a reformar los estatutos de la compañía, ya que como consecuencia del aumento del capital; la conversión del capital de sucres a dólares; y el aumento del valor de las participaciones a un dólar de los Estados Unidos de América, se realizarán reformas a los estatutos de la compañía, en lo que se refiere a la cifra de capital y a las participaciones que lo representan, es así que el Art. 5 de la escritura de constitución de la compañía dirá:

"**ARTÍCULO QUINTO: CAPITAL.**- El capital de la compañía es de DIECISEIS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES ESTADOUNIDENSES (US$ 16.271,oo), dividido en dieciséis mil doscientas setenta y un participaciones de un dólar estadounidense cada una (US$ 1,oo), distribuidas de la siguiente manera: socios: Bayron Morales.- capital suscrito: nueve mil setecientos sesenta y uno dólares estadounidenses.- número de participaciones: nueve mil setecientos sesenta y uno.- socios: Sandra Acevedo.- capital suscrito: seis mil quinientos dólares estadounidenses.- número de participaciones: seis mil quinientos.- socios: Juan David Pólit.- capital suscrito: diez dólares estadounidenses.- números de participaciones: diez.- total capital suscrito y pagado: dieciséis mil doscientos setenta y uno dólares estadounidenses.- total número de participaciones: dieciséis mil doscientos setenta y uno.- el capital de la compañía se encuentra suscrito y pagado en su totalidad."

La Junta General faculta ampliamente al gerente de la compañía para que proceda conforme a lo resuelto a elevar la correspondiente escritura pública y solicite al Superintendente de Compañías su aprobación, realizando todos los trámites necesarios para que se perfeccione el acto societario aprobado.

Sin otro punto por tratar, el secretario concede un receso para la elaboración de la presente Acta. Siendo las 17h50 se reanuda la sesión procediendo el secretario a dar lectura del acta la cual es aprobada por unanimidad por los presentes, para constancia de lo cual proceden a suscribirla en unidad de acto. a las 18h00 se da por concluida y se levanta la Junta General Universal de socios.

Para constancia de lo expresado firman todos los presentes.

(f)_____
Ing. Sandra Acevedo

(f)_____
Dr. Juan David Pólit

(f)_____
Lcdo. Bayron Morales

Es fiel copia del Acta original que reposa en los archivos de la compañía.- Lo certifico.

Lcdo. Bayron Morales
Gerente

ACONTS Cia. Ltda.

Quito, 25 de septiembre de 2000

Señor Don
Bayron Orlando Morales Heredia
Presente.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal de Socios de **Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda.** celebrada en sesión celebrada el 22 de septiembre de 2000, decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **GERENTE** de la misma, por el período estatutario de **cinco años**..

De acuerdo con el estatuto social, le corresponderá a usted ejercer la representación legal de **Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda.** tanto judicial como extrajudicialmente. Sus demás atribuciones constan en la escritura de constitución de la compañía.

Asesores, Administradores y Contadores, Aconts Cia. Ltda. se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, Dr. Jaime Acosta Holguín, el 19 de febrero de 1997, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 17 de marzo del mismo año, bajo el No. 633.

Este nombramiento se otorga en virtud de la renuncia presentada por la anterior Gerente y por lo tanto, lo reemplaza.

Sírvase suscribir este nombramiento como razón de aceptación.

Atentamente,

Juan David Pólit
Secretario de la Junta

Es fiel copia [illegible] certificada que [illegible] devuelto al [illegible]
Quito, a 27-04-2001
DR. CONZALO [illegible] CHACON

Acepto el presente nombramiento, hoy, 25 de septiembre de 2000.

Bayron Orlando Morales Heredia
C.C. 170593197-8
Nacionalidad ecuatoriana

REGISTRO MERCANTIL · QUITO ·

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el Nº 8974 del Registro de Nombramientos Tomo [illegible]
Quito, a 21 DIC. 2000
REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

000008

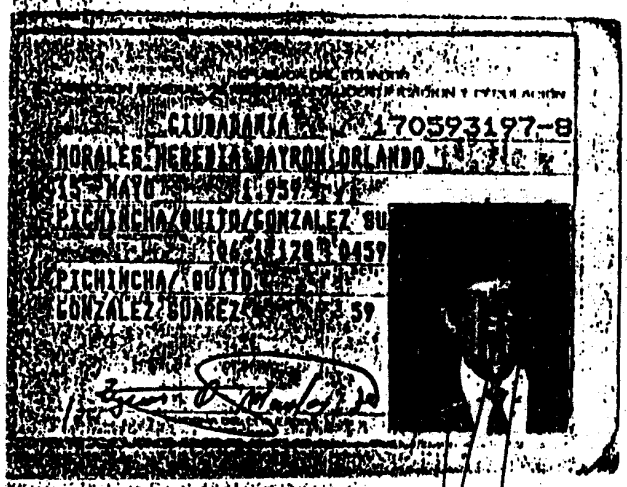

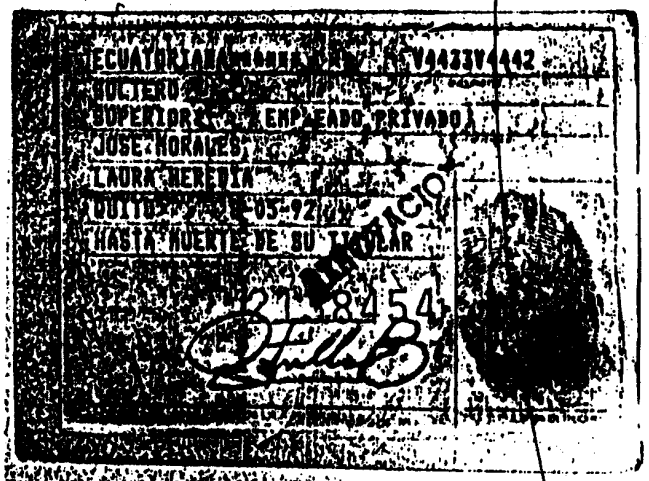

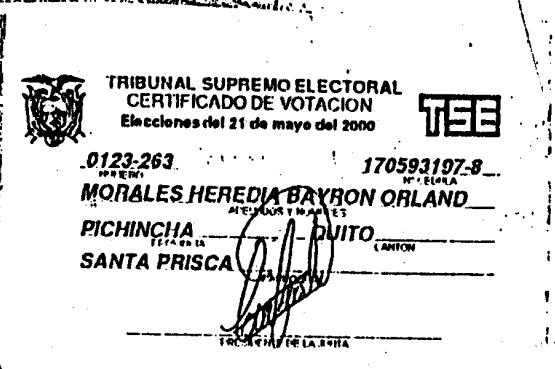

27-04-2000

Se otorgó ante mi esta AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS otorgada por COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA debidamente sellada y firmada en Quito, a quince de octubre del dos mil uno.-
Lo testado no corre.

DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO

NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIA 16°

QUITO - ECUADOR

00000.3

NOTARIA DECIMO SEXTA DEL CANTON QUITO.- RAZON.- Con esta fecha y al margen de la matriz de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CIA. LTDA. Celebrada el veintisiete de abril del año dos mil uno, tomo nota de que la misma ha sido aprobada mediante resolución número 01.Q.IJ.5879 emitida por el Doctor EDUARDO GUZMAN RUEDA Director del Departamento Jurídico de Compañías, con fecha 17 de diciembre del año dos mil uno.- Quito a diecisiete de enero del año dos mil dos.

DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON

NOTARIO DECIMO SEXTO

DOCCOMD

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA "ASESORES,ADMINISTRADORES Y CONTADORES,ACONTS CIA.LTDA" DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 1997, OTORGADA ANTE MI, MEDIANTE RESOLUCION No 01.Q.IJ.5879 EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DEL 2001 SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA MENCIONADA COMPAÑIA QUITO A 21 DE ENERO DEL DOS MIL DOS

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMO OCTAVA
Quito - Ecuador
Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

0000011

ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE** del Sr. **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 17 de diciembre del año 2.001, bajo el número **0344** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **633** del Registro Mercantil de diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y siete, a fs. 997 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la *Compañía* **"ASESORES, ADMINISTRADORES Y CONTADORES ACONTS CÍA. LTDA.",** otorgada el 27 de abril del año 2.001, ante el Notario **DÉCIMO SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GONZALO ROMÁN CHACÓN.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **0204.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **003645**.- Quito, a veintinueve de enero del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAGS

REGISTRO MERCANTIL QUITO

RG/mn.-